



# ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

## Servicios de asistencia técnica para el mantenimiento del sistema de gestión de la prevención de riesgos laborales y la certificación ISO 45001:2018

(Expediente 202400019)

D. PEDRO RUIZ RODRIGUEZ, mayor de edad, con DNI 12731537-W, actuando, en nombre y representación, en su condición de director general, de MEDIO AMBIENTE, AGUA, RESIDUOS Y ENERGÍA DE CANTABRIA, S.A., M.P. (MARE), sociedad pública mercantil y medio propio personificado de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, adscrita a la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, con domicilio en 39311-Cartes (Cantabria), Barrio La Barquera 13 y con NIF A-39289632, inscrita en el Registro Mercantil de Cantabria al Tomo 418, Folio 92, Hoja S-759, Inscripción 1ª; facultado para este acto en virtud de escritura de conferimiento de poder autorizada por el notario de Santander Don Rafael Segura Báez, de fecha 26 de octubre de 2023 y número 1.438 de orden de protocolo, **MANIFIESTA:**

I.- Que MARE ha licitado por procedimiento abierto, anuncio publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público con fecha de 16 de mayo de 2024, la adjudicación del contrato identificado en el encabezamiento, habiendo propuesto la Mesa de Contratación de MARE, mediante reunión de fecha 27 de junio de 2024, la adjudicación del contrato a la sociedad ADEPLUS CONSULTORES, S.L., por ser por ser la oferta más ventajosa.

II.- Que se requirió al citado licitador para que aportase la documentación necesaria y previa a la adjudicación del contrato, de conformidad con lo preceptuado en la cláusula 2.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas, recibándose en la sede de MARE la documentación requerida, en el plazo establecido, sin error u omisión alguna.

Y en su virtud

### ACUERDA

Adjudicar el contrato a la sociedad ADEPLUS CONSULTORES, S.L. por ser la oferta más ventajosa, siendo el importe de adjudicación de SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (22.572,00 €), IVA no incluido, con una duración del contrato de dos (2) años, con posibilidad de dos (2) prórrogas anuales.



En Cartes, a 31 de julio de 2024

---

---

**Pedro Ruiz Rodríguez**  
Director general

---

---